



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA
COMUNA Y CIERRE TEMPORAL DE
CALLE**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.940/-

QUILLON, Septiembre 23 de 2019.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de uso de la vía pública de fecha 11.09.2019, emitida por el Cura Párroco de la comuna;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna, el día **domingo 29 de Septiembre de 2019**, desde las **11:00** hasta las 13:00 horas aproximadamente, por procesión que realizará la Iglesia Católica, de acuerdo al circuito que a continuación se menciona:
 - Salida desde calle 18 de Septiembre (frontis templo parroquial) esquina J. Miguel Carrera.
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle San Martín.
 - Calle San Martín hasta Av. Cayumanqui.
 - Av. Cayumanqui hasta calle Caupolicán.
 - Calle Caupolicán hasta calle El Roble.
 - Calle El Roble hasta finalizar en calle 18 de Septiembre (frontis templo parroquial).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **AUTORIZASE** el cierre de calle 18 de Septiembre, entre calle El Roble y calle J. Miguel Carrera, el mismo día señalado en el punto anterior, desde las 11:00 horas hasta el término de la procesión.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

ATC/ovg

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA QUILLON
- INTERESADOS
- DPTO. DE TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU